

**Seremi  
Región de  
Antofagasta**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

RL/JC/vrz/lcc/rtr

**Autoriza Solicitud de Cambio de  
titularidad de Concesión de Uso  
Oneroso otorgada a favor de Sociedad  
ATCO Chile Limitada.**

**RESOLUCION EXENTA N° 0033**

**ANTOFAGASTA**

12 ENE. 2018

**VISTOS:**

Antecedentes contenidos en expediente administrativo N°02CO222 de esta Secretaría Regional Ministerial; Solicitud de cambio de titularidad de fecha 07 de abril presentada 2017 por don Pedro Luch Linhares y doña Nicole Stern Jusid en representación de la sociedad ATCO Chile Limitada Rut según lo dispuesto en el DL N° 1939 del año 1977; Orden Ministerial N° 4 de 2 de julio del año 2013; todas las normas del Ministerio de Bienes Nacionales; Decreto Supremo de Nombramiento N° Decreto Supremo de Nombramiento N° 42 de fecha 17 de marzo de 2014; Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.880 que fija Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Sociedad **Origin Energy Chile S.A.**, es titular de una solicitud de concesión de uso oneroso sobre inmueble fiscal, bajo el expediente administrativo N° 02CO222.
2. Que, con fecha 07 de abril del año 2017 , en calidad de representante legal de la empresa **Sociedad ATCO Chile Limitada.**, don Pedro Luch Linhares y doña Nicole Stern Jusid solicitaron a esta Secretaría cambio de titularidad de la solicitud en el expediente administrativo N° 02CO222 en favor de **ATCO Chile Limitada.** sociedad del giro de su denominación social, Rut 78.762.130-9

3. Que, en la precitada presentación, en cumplimiento del apartado III.3.2 de la Orden Ministerial N° 4 de 2 de julio de 2013 del Ministerio de Bienes Nacionales se acompañaron:

-Antecedentes societarios de las sociedades cedente y cesionaria.

-Copia de la escritura pública que da cuenta de la declaración de voluntad manifestada por la sociedad cedente de transferir la calidad de solicitante, y de la sociedad cesionaria de adquirir la calidad de solicitante.

-Copia de las personerías del representante legal que concurrió por las sociedades cedente y cesionaria.

4. Que, en la misma presentación, la sociedad Cesionaria presentó todos los documentos exigidos por esta Secretaría para dar inicio a una solicitud de Concesión de Uso Oneroso para proyecto de energía renovable no convencional.

5. Que, mediante declaración jurada que consta en escritura pública de fecha 05 de abril de 2017, otorgada ante doña Margarita Moreno Zamorano, Notario Público Titular de la Veintisieteava Notaría de Santiago, Repertorio N° 10.937-2017, extendida por los representantes legales de ambas sociedades, declaran que para todos los efectos legales a que haya lugar ATCO Chile Limitada tiene la calidad actual titular de la solicitud de la Concesión de Uso Oneroso, por lo que ha pasado a ocupar jurídicamente la posición de solicitante que hasta esa fecha detentaba "Origin Energy Chile S.A", Rut 76.063.486-7.

6. Que, analizados los antecedentes presentados por ambas Sociedades, esta Secretaría Regional estima que se dan por cumplidos a cabalidad los requisitos exigidos por la Orden Ministerial N° 4 del 2 de julio del año 2013.

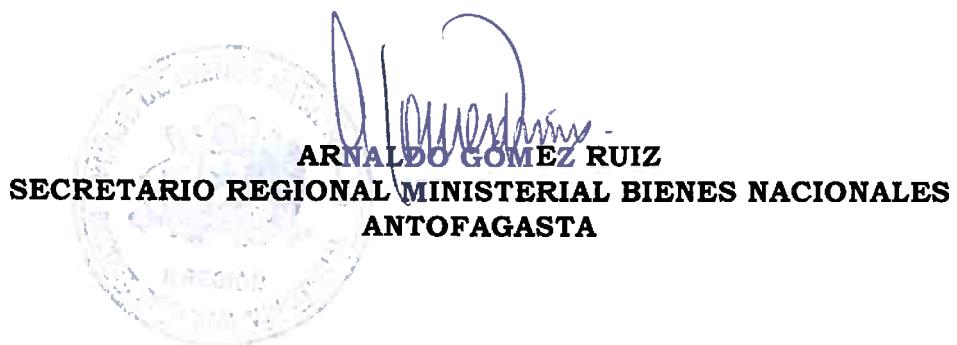
**RESUELVO:**

**1- Otórguese el cambio de titularidad de Origin Energy S.A, Rut 76.063.486-7 a favor de Sociedad ATCO Chile Limitada Rut 78.762.130-9, ambas domiciliadas en Andrés Bello N°2711, piso 19, comuna de Providencia, Santiago.**

**2- Téngase por cumplidos** los requisitos que la Orden Ministerial N° 4 del 2 de julio del 2013 exige para cambios de titularidad de actos de administración y venta de inmuebles fiscales.

3- **Regístrate** en el expediente N° **02CO222** la solicitud de cambio de titularidad de **Origin Energy Chile S.A** a favor de **Sociedad ATCO Chile Limitada**.

4- **Notifíquese** la presente resolución mediante carta certificada.



**Distribución**

- Destinatario
- Expediente
- Unidad de Energía
- Archivo Unidad Jurídica
- Archivo de Resoluciones

